

SDM-SC- 37230/2019

Señor (a):
JORGE ELIECER DIAZ MUÑOZ
CALLE 75 B BIS SUR N°. 14-39
BARRIO ACAPULCO
Teléfono: 311 2383225
Ciudad

[illegible]

REF: RESPUESTA RADICADO SDM-408537/18

Señor (a) Díaz Muñoz:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM 392198/2016**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio SDIA- SC 264257/2018, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta: la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

***Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.**

10

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la entidad podrá ramitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieran basado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.

Entonces el comperendo 11001000000016111470 de fecha 07/21/2017, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada a su nombre en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.) y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), que corresponde a **CALLE 76 B BIS N°. 14-39 SUR EN BOGOTÁ**, con causal de devolución "DIRECCION NO EXISTE, De acuerdo con lo anterior, se solicitó a la nueva empresa de correos, se realizara visita técnica al predio a fin de corroborar su existencia, la cual arrojó como resultado que **LA DIRECCIÓN NO EXISTE**, como consta en el informe anexo a la presente, firmada por un auditor de la empresa de correos, hechos que no puede ser atribuible a la administración, Razón por la cual se reitera la presente solicitud.

Consulta Cambio Direcciones				
Información Conductor				
Identificación	Documento		Expedida en	
C79277256	CEDULA DE CIUDA		BOGOTA	
Nombres		Apellidos		
JDRGE ELIECER		DIAZ		
Fecha	Sexo			Teléfono
1963-07-05	☒ H ☐ M	☐ C ☐ I		3333333
Ciudad		País		
BOGOTA		COLOMBIA		
Dirección				
CLL 76 B BIS N 14 39 SUR				

**HOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

72 Servicio al Cliente
 Calle 100 N. 2
 APT. 502, 06011
 Bogotá, D.C. 11001
 Línea: 44 1 5006 111
 510

REMITENTE
 nombre Razón Social:
 AGENCIA MAYOR DE BOGOTÁ
 correo electrónico: calla
 teléfono: 12 47 37-00

dest:BOGOTÁ D C
 dirección:BOGOTÁ D C
 código Postal: 11151 1000
 vial:VCL222262626C0

ESTIMATARIO
 nombre Razón Social:
 IGC ALJECER DIAZ MUÑOZ
 teléfono: 13 0 918 34 R 6 14-30

dest:BOGOTÁ D C
 teléfono:BOGOTÁ D C
 código Postal: 11196 14A
 para Pre-Admisión:
 13474-17 33-42

fecha de envío: 2011/01/01
 hora de envío: 12:00:00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Es importante resaltar nuevamente a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante **Organismo de Tránsito donde se encuentra registrado el vehículo**, y/o rectificar cualquier falencia que exista en la dirección. Lo anterior se encuentra regulado en la **Resolución 3027 de 2010, Artículo 6**, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT"

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"



PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Nube Forero - Abogada Subdirección de Contravenciones S. D. M.

Se anexa copia del informe técnico de fecha 03/03/2016

concepto técnico

Procedencia

Nubia Maria Forero Angulo ing. ingenieros Apoyo Contravenciones
Calle Ingenieros 12

Ingenieros Buen día, me pueden colaborar suizando un Informe técnico con respecto a si la CALLE 76 B BIS SUR N° 14-09 es diferente a la CALLE 76 B B S N° 14-09 SUR, es la misma dirección?, ya que en una dirección el sur está después del Bis y en la otra está al final lo anterior con el fin de dar Respuesta a Derecho de Petición

Agradezco su valiosa colaboración

Nubia Forero Angulo
Abogada Subdirección de Contravenciones

Ingenieros Apoyo Contravenciones
Calle Ingenieros 12

Buen día

De acuerdo a lo verificado en la base de datos de la entidad las dos direcciones corresponden a la misma, la cual que ubicada en el Sur de la Ciudad en la localidad de Ciudad Bolívar.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8459

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-408637/ JORGE ELIECER DIAZ MUÑOZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-37230 d el 25 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>PAULA CATALINA CRUZ TRIANA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-408637.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)